

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL PAS

FORO DE LA REUNIÓN	
MESA NEGOCIADORA DE LA UEx	
LUGAR / FECHA	
Videoconferencia – 11 de julio de 2022	
ASISTENTES	
Por la Universidad de Extremadura: Juan Fco. Panduro López (Presidente y Gerente) José Antonio Perea Ayago (Secretario y Vicegerente de RR.HH.) Enrique Pandiella Hevia (Vicegerente de AA. EE.) Jacinto Martín Jiménez (Vicerrector de Profesorado) Carmen Ortiz Caraballo (Adjunta Vicerrectorado de Profesorado) Emilia Martín Martín (Jefa del Servicio de Gestión de RR.HH.)	Por las organizaciones sindicales: USO: Fco. Javier Cebrían Fdez., Marina Cornejo Canales, Myriam Hergueta Ballell y Luis Espada Iglesias CSIF: Enrique Requejo López, Lorena Fernández Pillado y Emilio Balmaseda Romero CCOO: Pablo Fdez. García-Hierro UGT: Juan González Prelcic, Joaquín Garrido González y Miguel Cándel Pérez
ORDEN DEL DÍA	
1.- Aprobación, si procede, de actas pendientes. 2.- Modificación y aprobación, si procede, de normativa de carrera profesional del PAS de la UEx. 3.- Negociación y aprobación, si procede, de la OPE 2022 del PDI de la UEx. 4.- Negociación y aprobación, si procede, de la modificación de la normativa de contratación del PDI laboral de la UEx. 5.- Ruegos y preguntas.	
Breve resumen de lo acontecido: Pasamos a informaros del orden del día establecido:	
1. Aprobación, si procede, de actas pendientes. Se aprueba el acta pendiente anterior, correspondiente a la sesión ordinaria de 6 de mayo de 2022.	
2. Modificación y aprobación, si procede, de normativa de carrera profesional del PAS de la UEx. El Gerente presenta el punto del orden del día. Se trataba de estudiar los criterios para regular la carrera profesional y la valoración del desempeño. Indicar que, con carácter previo a la reunión, en varias ocasiones había solicitado propuestas a la parte social, con el objetivo de poder analizarlas antes de la reunión de la Mesa Negociadora. En ese sentido, señala que solo dos sindicatos, USO y CSIF, le han hecho llegar propuestas por escrito. Resaltó que, en ambas propuestas, existía un apartado referido a la forma de pago. No conocemos la propuesta de CSIF, y, por tanto, nada podemos comentar sobre ello. No sabemos si se ajustará a lo que, supuestamente, han acordado en la Junta de Extremadura. Acuerdo cuya ejecución ponemos en cuarentena, si tenemos en cuenta los reiterados incumplimientos de la Administración Autónoma que, con el silencio cómplice de los sindicatos firmantes, se han venido produciendo en esta y otras materias retributivas.	
La propuesta que, en relación con la forma de pago, le enviamos desde USO fue la siguiente:	
En octubre de 2022 la Universidad de Extremadura abonará la cantidad correspondiente al nivel 2 de la carrera profesional, con carácter retroactivo desde enero de 2021, a todos los empleados públicos que lo tuvieran reconocido en 2020.	
A partir del 1 de octubre de 2023 se abonará la cantidad correspondiente al nivel 3.	
A partir del 1 de octubre de 2024 se abonará la cantidad correspondiente al nivel 4.	
Esta parte de la propuesta provocó que el Gerente indicara que en esta Mesa Negociadora no iba a entrar a negociar cuestiones económicas y de forma de pago, que eso se dejaría para, una vez acordada la normativa y los criterios de valoración del desempeño, más tarde. Es más, aprovechó la ocasión para sacar a relucir el	



Federación de Enseñanza

SECCIÓN SINDICAL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ
 Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES
 usoex@unex.es - Extensiones 66922 y 51155 - WWW.USOUEX.ES

Federación Atención a lo Ciudadanía





premio de jubilación del PAS, cuestionando la poca rentabilidad y beneficio que obtiene la Universidad con su abono, al tratarse de un dinero que se invierte en personal que se va de la UEx. Vamos que, al parecer, para la carrera profesional quieren utilizar el dinero del premio de jubilación, cuando para USO son dos cosas totalmente distintas. Es como si nos suben el complemento de destino, bajando el específico, o en el caso del Personal Docente se les incrementan los sexenios, bajándole los quinquenios.

En USO, nos preocupa que sigan con esta cantinela, y que, para cumplir con la carrera profesional recogida en las leyes de función pública, se planteen recortar y eliminar un derecho que el colectivo tiene reconocido hace mucho tiempo (desde 1980). Además, cuando nos trasladan cual es su intención, lo que pretenden conseguir es enfrentar al personal: los más jóvenes con aquellos que no lo son tanto, cuya jubilación está próxima. Y esto, evidentemente, no creemos que sea rentable ni produce ningún beneficio a la Institución. Por cierto, **fuimos el único sindicato que manifestó su preocupación ante estas manifestaciones del Gerente** en la reunión y, por ello, los únicos que solicitamos tratar esta cuestión en primer lugar y no dejarlo para el final. El resto de sindicatos, silencio cómplice. La Gerencia no aceptó nuestra propuesta y comenzamos a tratar las otras partes del documento, aparcando los aspectos económicos, para más tarde.

En relación con el articulado que contiene la normativa o reglamento de carrera que se pretende acordar, resaltar que se hicieron varias reflexiones sobre la filosofía que debe inspirar el sistema de carrera profesional, pero sin concretar el texto definitivo. En este sentido destacar que la Gerencia nos participa que quieren actuar de forma similar a como se hace con el reconocimiento de los trienios, es decir, puedes tener reconocido un nivel (I, II o III p.e.) en un subgrupo (C2 p.e.) y, en el caso de promocionar al siguiente subgrupo, cuando se cumpla el periodo para solicitar el siguiente nivel en el subgrupo en el que se encuentre en servicio activo (p.e. C1) resultaría que se tendría reconocido el nivel correspondiente al grupo/subgrupo promocionado. De tal forma que mantendría el nivel reconocido (I, II o III) en el subgrupo C2 y el nivel I en el subgrupo C1 al que promocionó. Así, se trataría de evitar penalizar al personal que promociona y cambia de grupo o subgrupo. Asimismo, se debatió sobre la posibilidad de mantener una "mochila" de puntos en aquellos supuestos en los que el personal se encuentre con dificultad para acceder a ciertas actividades que sean valorables. En este asunto el Gerente no lo tenía tan claro. No obstante, indicar que sobre estas cuestiones el Gerente **se ha comprometido a enviarnos su propuesta por escrito**. Terminamos fijando la fecha del 22 de julio, para mantener una nueva reunión donde seguir concretando este asunto.

5.- Ruegos y preguntas.

Pregunta el representante de U.G.T. por la línea de actuación llevada a cabo por la Gerencia, referida a las propuestas que puedan realizar las distintas organizaciones sindicales, entendiendo que el lugar donde hay que realizarlas y defenderlas es en esta reunión. Solicita intervenir la representación de USO para indicar que, desde Gerencia, se ha reiterado, al menos, en dos ocasiones que se faciliten las propuestas correspondientes al punto de la carrera profesional, antes del 28 de junio, extremo éste que corrobora la Jefa del Servicio de RR.HH.

Seguiremos manteniéndote informado.

Sección Sindical de USO
Universidad de Extremadura